



INFORME VIABILIDAD DEL DECRETO QUE REGULA LA VALIDACIÓN DE LOS PLANES DE IGUALDAD DE LAS EMPRESAS, ASÍ COMO LA CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO “MARCAS DE EXCELENCIA EN IGUALDAD”

Habiéndose recibido en este Servicio comunicación interior n.º 5 del Jefe del Servicio de Formación y Empleo, recabando informe en relación con la comunicación de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 9 de abril de 2019, para evitar disfunciones de gestión que afecten a la planificación y coordinación de proyectos normativos que tengan repercusión en los sistemas de información y en las aplicaciones informáticas de la misma, este Servicio considera que:

La aplicación informática que da soporte a lo regulado en el futuro Decreto tiene soporte en el Instituto Andaluz de la Mujer, tanto en el relativo al hardware como al software que permiten gestionar y desarrollar la misma.

Concretamente se requiere una máquina virtual con MySQL o MariaDb 5.7, Apache 2.4 o equivalente y PHP 7.1

Lo que informo y firmo a los efectos oportunos.

Código:4cXP5776E4TIFE66yvLqV9KLGTo5em.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	FERNANDO ANTONIO PRIETO ROJAS	FECHA	03/06/2019
ID. FIRMA	4cXP5776E4TIFE66yvLqV9KLGTo5em	PÁGINA	1/1